TÉRMINOS Y CONDICIONES
CAMPAÑA GANAR ES POPULAR

www.ganarespopular.com

Los términos y condiciones de la Campaña, serán aceptados por los participantes al momento de ingresar a la página web www.ganarespopular.com

Al dar click en la casilla de términos y condiciones también se estará aceptando la participación de los clientes en campaña incluyendo tratamiento de datos personales para poder enviarle a los participantes de ahora en adelante todas las comunicaciones relacionadas con la campaña a través de los diferentes medios como correos electrónicos, mensajes de texto, WhatsApp y pauta dirigida, y toda comunicación futura para nuevas campañas o información relevante de descuentos o promociones exclusivas para los tarjetahabientes del banco.

DEFINICIONES:

- **PARTICIPANTE:** Significan las personas naturales, que reciban una comunicación vía correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp y pauta dirigida por el Banco en las que se informe sobre su participación en la presente CAMPAÑA y que tengan una Tarjeta de Crédito del portafolio Mastercard Banco Popular activa, en recencia o inactividad en su uso.
- **RECENCIA:** Medida del tiempo transcurrido desde la última transacción que realizó un cliente con su tarjeta de Crédito del portafolio Mastercard Banco Popular.
- **PREMIOS (BONOS DIGITALES Y PREMIOS MAYORES):** Significa el incentivo que recibirán los PARTICIPANTES que cumplan la meta asignada durante la CAMPAÑA. Los premios podrán consistir en bonos digitales redimibles en los comercios disponibles dentro de la GALERÍA DE PREMIOS de la página web www.ganarespopular.com, así como en premios mayores, cuya naturaleza y características serán comunicadas por el BANCO y podrán incluir, entre otros viajes, dispositivos tecnológicos u otros incentivos de valor equivalente. Todos los premios estarán sujetos a disponibilidad y a los términos y condiciones específicos que se informen para su entrega y redención.
- **SEGMENTO:** Clasificación de los clientes PARTICIPANTES en cinco grupos definidos a partir de su comportamiento transaccional, considerando variables como monto y frecuencia de compra con las tarjetas de crédito del portafolio Mastercard incluidas en la campaña. Cada cliente cuenta con una meta de compras personalizada, establecida de acuerdo con su comportamiento transaccional, la cual determina tanto el monto del BONO DIGITAL como su elegibilidad para participar por los PREMIOS MAYORES.
- **COMERCIOS:** Significan los establecimientos nacionales e internacionales, que están habilitados en la GALERÍA DE PREMIOS, para llevar a cabo la redención de BONOS DIGITALES.
- **GALERÍA DE PREMIOS:** Significa la página web: www.ganarespopular.com a través de la cual los PARTICIPANTES podrán revisar el catálogo de BONOS DIGITALES disponibles para redimir.
- **COMPRAS/PAGOS NO PRESENCIALES:** son las transacciones comerciales (compras, pagos y transferencias) que se hacen a través de comercio electrónico.

1. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:

La campaña “Ganar es Popular” (en adelante la “**CAMPAÑA**”) tendrá vigencia desde el 8 de octubre de 2026 hasta el 8 de diciembre de 2026.

Adicionalmente, los PARTICIPANTES ganadores podrán acceder a la plataforma de campaña www.ganarespopular.com desde el 8 de octubre de 2026 hasta el 23 de diciembre del 2026 para redimir su BONO DIGITAL.

2. PARTICIPANTES

Participan las tarjetas de Crédito del portafolio Mastercard, persona natural de clientes con recencia o quienes no hayan hecho una primera compra. Se excluyen reexpediciones, reposiciones y renovaciones de tarjeta de crédito.

3. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:

La mecánica general de la CAMPAÑA consiste en incentivar a los PARTICIPANTES mediante el otorgamiento de PREMIOS a aquellos que cumplan las condiciones establecidas en la presente dinámica. Para participar, el PARTICIPANTE deberá realizar compras con su Tarjeta de Crédito del portafolio Mastercard Banco Popular por un valor igual o superior a la meta de compras personalizada que le será informada por el BANCO a través de correo electrónico, WhatsApp, mensaje de texto y/o pauta dirigida de acuerdo con el SEGMENTO al que pertenezca.

Una vez alcanzada la meta de compras asignada durante la vigencia de la CAMPAÑA, el PARTICIPANTE podrá ser acreedor al PREMIO correspondiente, que podrá consistir en BONOS DIGITALES disponibles para redención a través de la GALERÍA DE PREMIOS o, según corresponda, en uno de los PREMIOS MAYORES definidos por el BANCO. La asignación de los premios estará sujeta al cumplimiento de las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones y a los criterios de entrega definidos para cada tipo de premio.

El reto de meta de compras personalizada "CAMPAÑA" es exclusivo para los tarjetahabientes con Tarjeta de Crédito del portafolio Mastercard Banco Popular persona natural, y que hayan sido seleccionados por el Banco (por recencia, inactividad o que nunca han usado su tarjeta de crédito).

Deben estar al día en sus pagos de obligaciones con el Banco Popular, en caso de no estar al día en los productos con el Banco Popular y si es uno de los ganadores, el Banco podrá tomar la determinación de no entregar el reconocimiento promocional. Pueden participar clientes menores de edad bajo la supervisión de su tutor o representante legal. No es válida la participación de los clientes personas jurídicas con tarjeta crédito. Del mismo modo, no participan las Tarjetas de Crédito Corporativas, ni las que no se hayan mencionado o comunicado en estos términos y condiciones. Se debe cumplir con la meta de compras indicada vía correo electrónico, WhatsApp, mensaje de texto y/o pauta dirigida determinada según la TABLA DE SEGMENTACIÓN.

De acuerdo con el SEGMENTO al que pertenece, el PARTICIPANTE deberá efectuar compras hasta lograr la meta de compras detallada en la siguiente tabla, junto con su respectivo valor del BONO DIGITAL o PREMIO MAYOR al que podría tener acceso en caso de cumplir:

A. TABLA DE SEGMENTACIÓN

Segmento	Meta de compras (COP)	Valor bono (COP)	Premio Mayor
1 (Clientes Inactivos)	$300.000	$40.000	Los segmentos 1, 2, 3 y 4 participan por uno de los tres premios mayores: **(i)** 1 viaje a Santa Marta, **(ii)** 1 iPhone 17 de 256 GB **(iii)** 1 Apple Watch SE
2 (Clientes Nuevos)	+10% sobre su facturación habitual	Equivale al 6% sobre la meta de compras. El valor del bono se encuentra en un rango entre $40.000 y $150.000	
3 (Clientes Ligeros)	+10% sobre su facturación habitual	Equivale al 6% sobre la meta de compras. El valor del bono se encuentra en un rango entre $40.000 y $150.000	
4 (Clientes Habituales)	+20% sobre su facturación habitual	Equivale al 6% sobre la meta de compras. El	

		valor del bono se encuentra en un rango entre $40.000 y $150.000	
5 (Clientes premium)	+20% sobre su facturación habitual	Equivale al 6% sobre la meta de compras. El valor del bono se encuentra en un rango entre $40.000 y $150.000	Participa exclusivamente por **1 viaje a Santa Marta.**

4. PREMIOS

4.1 BONOS DIGITALES:

- Cada PARTICIPANTE podrá redimir únicamente un (1) BONO DIGITAL durante la CAMPAÑA.
- Los BONOS sólo podrán ser redimidos en la galería de premios publicada en www.ganarespopular.com
- Únicamente podrán ser usados para adquirir los productos en el COMERCIO seleccionado de la galería de premios.
- Todos los BONOS DIGITALES tienen sus propios términos y condiciones para ser canjeados de forma específica según el comercio elegido. Dicha información podrá ser consultada por los PARTICIPANTES en el archivo PDF de su bono.
- Si el cliente pierde el PDF de su BONO, puede volver a descargarlo, ingresando a la GALERÍA DE PREMIOS con sus datos de acceso, mientras la campaña se encuentre vigente.
- Los BONOS no son intercambiables por dinero en efectivo ni por otro bien o incentivo diferente a los aprobados por el Banco. No se realizarán reversiones ni devoluciones de los BONOS.
- En ningún caso, EL BONO podrá ser cedido o vendido por el PARTICIPANTE.
- EL PARTICIPANTE únicamente podrá redimir uno de los BONOS DIGITALES que estén disponibles en la galería de premios. Las cantidades disponibles de los BONOS DIGITALES estarán sujetas a la disponibilidad de inventario. Por ende, una vez se agote el BONO DIGITAL se deshabilitará su redención en el catálogo y el PARTICIPANTE que active y use su tarjeta, deberá elegir cualquier otro BONO DIGITAL de la galería.
- El Banco no asume responsabilidad alguna por los reclamos presentados en cuanto a la calidad, cantidad, estado, proceso de entrega y utilización de los productos o servicios adquiridos con los BONOS DIGITALES, los COMERCIOS serán los únicos responsables por la garantía y condiciones de estos. El Banco tampoco asume responsabilidad alguna por el agotamiento de las existencias de los BONOS DIGITALES.
- En caso de reclamo en cuanto a la calidad y proceso de canje del BONO en el comercio, el participante se deberá comunicar con el proveedor logístico de los mismos denominado QUANTUM REWARDS, (proveedor contratado por Isobar, desarrollador de la plataforma de la Campaña, y éste a su vez contratado por Mastercard Colombia), a través de los siguientes canales: PBX 018000113104 o al correo soporte@quantumrewards.co en los horarios de 8:00am a 6:00pm de lunes a viernes.
- Si se presenta algún reclamo sobre la plataforma en la que está habilitada la galería de premios, el Banco trasladará dicho reclamo a MASTERCARD COLOMBIA, quien le remitirá el caso al proveedor logístico QUANTUM REWARDS.
- Si durante el término de duración de campaña el PARTICIPANTE no accedió a su perfil para hacer redención del BONO DIGITAL, perderá el derecho de hacerlo. El Banco no reconocerá ningún caso que sea reclamado con posterioridad a las fechas establecidas en la vigencia de la CAMPAÑA. Los BONOS DIGITALES que no sean redimidos por los PARTICIPANTES durante la vigencia o con posterioridad a dicha fecha, serán declarados desiertos.
- Los BONOS DIGITALES cuentan con fechas de vigencia estipuladas por cada COMERCIO, las cuales se indicarán en el documento PDF disponible al descargarlo.

4.2 PREMIO MAYOR:

- Durante la vigencia de la CAMPAÑA se entregarán cuatro (4) PREMIOS MAYORES, correspondientes a dos (2) viajes a Santa Marta, un (1) iPhone 17 y un (1) Apple Watch.
- Los PREMIOS MAYORES serán asignados exclusivamente a los PARTICIPANTES que hayan cumplido las condiciones de participación establecidas en la CAMPAÑA.
- Entre los PARTICIPANTES pertenecientes a los segmentos 1, 2, 3 y 4, los tres (3) PARTICIPANTES que cumplan su meta de compras el mayor número de veces durante la vigencia de la CAMPAÑA serán ganadores de uno de los siguientes PREMIOS MAYORES, de acuerdo con el número de veces que hayan cumplido su meta:
 - Primer lugar: un (1) viaje a Santa Marta.
 - Segundo lugar: un (1) iPhone 17.
 - Tercer lugar: un (1) Apple Watch.
- El PARTICIPANTE perteneciente al segmento 5 que cumpla su meta de compras el mayor número de veces durante la vigencia de la CAMPAÑA será ganador de un (1) viaje a Santa Marta.
- Cada PARTICIPANTE podrá resultar ganador de máximo un (1) PREMIO MAYOR durante la vigencia de la CAMPAÑA.
- Los PREMIOS MAYORES son personales e intransferibles y no podrán ser cedidos, vendidos, canjeados o sustituidos por dinero en efectivo ni por ningún otro bien o beneficio.
- La selección de los ganadores se realizará entre los PARTICIPANTES elegibles que hayan cumplido las condiciones de la CAMPAÑA, de acuerdo con el procedimiento de elección definido por el Banco.
- En caso de empate entre dos o más PARTICIPANTES en el número de veces que hayan cumplido su meta de compras, se aplicará como criterio de desempate el mayor valor acumulado de compras elegibles realizadas durante la vigencia de la CAMPAÑA.
- El Banco contactará a los ganadores mediante los datos de contacto registrados en sus sistemas para coordinar la entrega de los PREMIOS MAYORES.
- Si un ganador no pudiera ser localizado, no aceptara el premio, renunciara al mismo o no cumpliera con los requisitos necesarios para su entrega, el Banco podrá proceder conforme al mecanismo de suplencia o declaración de desierto definido para la CAMPAÑA.
- El Banco no asumirá responsabilidad por cualquier evento, situación o circunstancia ocurrida una vez el PREMIO MAYOR haya sido recibido por el ganador, ni por el uso que este haga del mismo.
- Para el caso de los viajes, las condiciones específicas, fechas, restricciones, vigencias, cobertura y demás aspectos operativos serán informados oportunamente a los ganadores al momento de la entrega del premio.

B. <u>DETALLE DE PREMIOS MAYORES</u>

Premio Mayor	**Aplica Segmento**	**Detalle**
Viaje a Santa Marta	1, 2, 3 y 4	Viaje 3 noches - 4 días Santa Marta para 2 personas • Fechas: del 11 febrero al 14 febrero de 2027 • Tiquetes aéreos Bogotá - Santa Marta (ida y vuelta) * Vuelo sujeto a disponibilidad • Habitación Junior Suite Hotel Bello horizonte - Santa Marta 3 Noches • Transporte Aeropuerto - Hotel / Hotel - Aeropuerto • Seguro Hotelero Experiencias: • Kit de Bienvenida • Full day Tayrona: Playa Cristal o Cabo San Juan Recorrido terrestre en vehículo desde el hotel hasta la entrada del Parque Tayrona. Entrada al parque. Opción Cabo San Juan: luego inicia una caminata ecológica de 2 horas, conociendo las playas de Cañaveral, Arrecifes, (no son aptos para bañar), Arenilla, la Piscina Natural y finalmente el Cabo San Juan del Guia.

		Opción Playa Cristal: Recorrido terrestre desde la entrada hasta el mirador de las siete olas, luego hasta bahía neguanje y de ahí en lancha hasta playa cristal. • 1 Tarjeta Prepagada por USD $70 por día y por persona.
iPhone 17	1, 2, 3 y 4	SKU: MG6J4LZ/A Color: Negro Modelo: iPhone 17 Capacidad: 256 GB
Apple Watch SE	1, 2, 3 y 4	Apple Watch SE Correa deportiva - 2025 Tercera Generación SKU: MEH94AM/A Tamaño de la caja: 44 mm Tamaño de la banda: M/L
Viaje a Santa Marta	5	Viaje 3 noches - 4 días Santa Marta para 2 personas • Fechas: del 11 febrero al 14 febrero de 2027 • Tiquetes aéreos Bogotá - Santa Marta (ida y vuelta) * Vuelo sujeto a disponibilidad • Habitación Junior Suite Hotel Bello horizonte - Santa Marta 3 Noches • Transporte Aeropuerto - Hotel / Hotel - Aeropuerto • Seguro Hotelero Experiencias: • Kit de Bienvenida • Full day Tayrona: Playa Cristal o Cabo San Juan Recorrido terrestre en vehículo desde el hotel hasta la entrada del Parque Tayrona. Entrada al parque. Opción Cabo San Juan: luego inicia una caminata ecológica de 2 horas, conociendo las playas de Cañaveral, Arrecifes, (no son aptos para bañar), Arenilla, la Piscina Natural y finalmente el Cabo San Juan del Guia. Opción Playa Cristal: Recorrido terrestre desde la entrada hasta el mirador de las siete olas, luego hasta bahía neguanje y de ahí en lancha hasta playa cristal. • 1 Tarjeta Prepagada por USD $70 por día y por persona.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

a) Se tendrán en cuenta las tarjetas de Crédito de portafolio Mastercard de clientes con recencia o que no han hecho una primera compra con sus Tarjetas de crédito Mastercard, durante el último periodo.
b) En caso de que un cliente cuente con dos o más tarjetas de crédito Mastercard de Banco Popular participantes, las transacciones elegibles realizadas con todas las tarjetas asociadas a su identificación serán acumuladas para efectos de la campaña. En consecuencia, la facturación total corresponderá a la suma de las transacciones elegibles realizadas con todas las tarjetas de crédito Mastercard de Banco Popular asignadas al mismo cliente.
c) Aplica para las compras que sumadas lleguen a la meta indicada y sean comunicadas vía correo electrónico, WhatsApp, mensaje de texto y/o pauta dirigida, durante la duración de la campaña.
d) Si la Tarjeta se usa después del último día de la Campaña, no aplica para otorgarle el beneficio.
e) El beneficio que se brindará a los clientes con Tarjeta de Crédito del portafolio Mastercard que realicen compras hasta alcanzar la meta indicada durante la vigencia de la CAMPAÑA consistirá en la posibilidad de obtener alguno de los PREMIOS definidos para la CAMPAÑA, los cuales podrán corresponder a BONOS DIGITALES, de acuerdo con el monto facturado que se indica en la tabla del capítulo 3 de estos términos y condiciones, así como a PREMIOS MAYORES especificadas en la tabla del capítulo 4, que determine el BANCO.
f) Aplicará el otorgamiento del BONO DIGITAL, por la realización de compras presenciales en establecimientos con Tarjeta Crédito del portafolio Mastercard a nivel nacional e Internacional y en compras No presenciales nacionales e internacionales.
g) **Se deben excluir las compras efectuadas de forma no presencial utilizando el botón PSE ni transacciones en cajeros automáticos o transacciones realizadas por el portal web o los canales electrónicos del Banco, tampoco aplica para avances con Tarjeta de Crédito, Pago de Obligaciones, Compras de Cartera, Pago de**

Impuestos, Novación, Seguros de Vida, Seguros Cardif, Pagos Recurrentes, Domiciliaciones ni Compras de Origen Fraudulento. Del mismo modo, se deben excluir las compras asociadas al pago de Servicios públicos o pago de trámites ante ciertas entidades públicas, tales como, pago de Impuestos, Tránsito, Catastro, Cades, Registradurías y Notarías.

h) Para la Campaña se tendrá en cuenta la compra por el valor mínimo indicado en pesos colombianos.
i) No aplica para primer uso en compra de cartera, avances o pago de impuestos.
j) Para participar y ganar, los clientes con tarjeta de Crédito del portafolio Mastercard, que presenten recencia, o no hayan hecho su primera compra deberán acumular compras hasta lograr la meta asignada, dentro de la vigencia de campaña. Lo anterior, como primer requisito para acceder al reconocimiento promocional. Cada cliente tiene asignado una meta de facturación a realizar para poder acceder a un PREMIO asignado por el cumplimiento.
k) El ganador deberá tener su tarjeta de Crédito del portafolio Mastercard del Banco Popular hasta tanto no se verifique la entrega del reconocimiento promocional establecido, si el cliente cancela su tarjeta de Crédito del portafolio Mastercard, antes de la entrega del reconocimiento, acepta que perderá el mismo.
l) El cliente podrá ser ganador del reconocimiento promocional por cada uno de los plásticos de tarjeta de Crédito del portafolio Mastercard que presenten recencia o no registre primer uso en el sistema, asignados a él y que hayan sido seleccionados para ser incluidos en la Campaña.
m) Al participar en esta campaña, los tarjetahabientes autorizan al Banco Popular para monitorear las compras, facturación de sus tarjetas y cuentas para fines estadísticos.
n) El Banco Popular podrá descalificar al cliente que incurra en conductas fraudulentas, irregulares, contrarias a la Ley o que sean contrarias a estos términos y condiciones.
o) El Banco Popular se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la Campaña por caso fortuito o fuerza mayor; o cuando se compruebe que en el desarrollo de la Campaña se ha cometido algún fraude.
p) El Banco Popular se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de la Campaña y la mecánica, previo aviso enviado por cualquier medio idóneo que disponga.
q) No aplica para los clientes cuyas Tarjetas Crédito se encuentren bloqueadas definitivamente o canceladas.
r) Sólo se tendrán en cuenta las transacciones realizadas durante la vigencia de la campaña, según la fecha en la que se haya realizado la transacción.

6. BOLSA DE RECONOCIMIENTOS

a) BONOS DIGITALES: **USD $20,000**

Los bonos digitales estarán disponibles hasta 12 de diciembre de 2026 o hasta agotar existencias de la bolsa de reconocimientos disponible.

b) PREMIOS MAYORES: **USD $15,000**

c) El reconocimiento promocional (BONO DIGITAL O PREMIO MAYOR) no podrá ser entregado a través de un mecanismo diferente al mencionado en el capítulo 4. Tampoco será cedido o vendido a terceros; éste sólo será entregado al ganador y titular de la tarjeta de Crédito del portafolio Mastercard, con la que realizó las compras. El reconocimiento promocional será entregado hasta agotar la bolsa de reconocimientos disponibles de acuerdo con lo mencionado en el capítulo 6.

En caso de cualquier inquietud el cliente se podrá comunicar a la línea telefónica del Banco Popular en su ciudad: Bogotá 601-7434646 o línea nacional 01 8000 184 646.

7. CONDICIONES ESPECIALES

- **SUSPENSIÓN DE LA CAMPAÑA:** El Banco podrá modificar o suspender de forma inmediata la presente CAMPAÑA, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar, en la forma de realizar transacciones, o en el comportamiento de alguno de los PARTICIPANTES, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que afecte los intereses o buena fe del Banco. Esta circunstancia o alguna modificación en los términos y condiciones se comunicarán públicamente a través de la Galería de Premios o a través de otro medio y/o canal de conformidad con la Ley.
- **COBERTURA GEOGRÁFICA:** La CAMPAÑA estará vigente en el territorio de la República de Colombia, aplican compras a nivel nacional e Internacional, realizadas con las Tarjetas de Crédito del portafolio Mastercard. No aplican compras a través de PSE, ni transferencias, ni las mencionadas en el capítulo 5.

8. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

PARÁGRAFO 1°: El cliente conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente documento y se adhiere a ellas para acceder a los P**REMIOS.** Los términos y condiciones de la campaña son aceptados por los participantes en la página de la campaña www.ganarespopular.com